



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DE TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO

CONCON, 26 MAY 2025

DECRETO: N° 1688 /

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- B. La Ley 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- C. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- D. D.A. N° 3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, establece orden de subrogación del Sr. Alcalde.
- E. D.A N° 3303, de fecha 25 de octubre del 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- F. Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- G. Oficio N° VAL-00232 de Fosis, que informa constitución de la Mesa de Trabajo Territorial y que solicita un representante de la Municipalidad de Concón.
- H. Ordinario N°185 de la Dirección de Turismo y Fomento Productivo, solicitando autorización para que la Directora Carol Olivares, sea la representante de esta Mesa de Trabajo Territorial
- I. Ing. Alcaldía N°1.089, que autoriza la solicitud del ordinario N°185 de la Dirección de Turismo y Fomento Productivo.

**CONSIDERANDO:**

La creación de la Mesa de Trabajo Territorial para la asignación de proyectos de Inversión Iral 2025, liderada por Fosis Valparaíso, para los Programas Emprendamos de la región y su solicitud de contar con un representante del municipio de Concón en estas instancias.

**DECRETO:**

1. **DESÍGNESE**, a la funcionaria Carol Olivares, Directora de Turismo y Fomento Productivo, como representante de la Ilustre Municipalidad de



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DE TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO

Concón, en la mesa de trabajo y jurado para asignación de Proyectos de Inversión IRAL 2025 de Fosis.

2. **NOTIFÍQUESE** por secretaría municipal a la Dirección de Turismo y Fomento Productivo.

  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
ALCALDE  
SEBASTIAN TELLO CONTRERAS  
ALCALDE (S)

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
FRV/MLEG/COM/  
**DISTRIBUCION**

1. Secretaria Municipal
2. Control
3. Turismo y Fto.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DIRECCION DE CONTROL  
23 MAY 2025  
RECIBIDO HORA: 10:18